



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santander de Quilichao - Cauca

PROVIDENCIAS PROFERIDAS LAS CUALES SE NOTIFICAN HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADO **NÚMERO: 165 (ART. 295 C.G.P)**

HOJA 1 DE 1

RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVID,	Nº CUAD.	DECISIÓN
10417	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FUNDACIÓN DESARROLLO MICROEMPRESARIAL FUDEMIC	SANDRA PATRICIA CALAMBÁS ESCUÉ y OTRO	14/11/2023	1	INADMITIR

SANTANDER DE QUILICHAO – 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

PAOLA DULCE VILLARREAL
-SECRETARIA-